

### **Para evitar su impunidad:**

#### **Recomiendan estándares interamericanos para investigar crimen contra defensores del ambiente**

- De las 17 sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos contra el Estado de Honduras, al menos 3 están relacionadas directamente con el asesinato de defensores del medio ambiente, según la Defensoría de los Pueblos Indígenas, Afro-hondureños y del Medio Ambiente del CONADEH.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) recordó hoy, a las autoridades hondureñas, que las investigaciones del crimen cometido contra los defensores de derechos humanos, Jairo Bonilla y Ally Domínguez, debe realizarse conforme a los estándares interamericanos que recomiendan que sea pronta, oportuna, oficiosa e imparcial, para evitar su impunidad.

El director de la Clínica de Control de Convencionalidad y Litigio Estratégico del CONADEH, Luis Chinchilla explicó que los manuales interamericanos, sobre la investigación de muerte de defensores de derechos humanos, señalan que la primera hipótesis a considerar es la relación que existe entre la labor de defensoría de la persona y el posible móvil del crimen, antes de evaluar cualquier otra opinión.

Agregó que, los estándares interamericanos, respecto a las investigaciones de muertes violentas de defensores de derechos humanos, requiere de una debida diligencia reforzada, es decir, que debe hacerse de forma oficiosa, oportuna, imparcial, exhaustiva y que también los familiares tienen que tener acceso a la información.

El pasado 7 de enero del 2023, fueron asesinados, en la aldea la Concepción, Tocoa, Colón, por desconocidos fuertemente armados que se transportaban en motocicletas, los defensores de derechos humanos Jairo Bonilla y Ally Domínguez -este último, uno de los 32 defensores criminalizados por la defensa del Parque Nacional “Carlos Escaleras”- quienes formaban parte del Comité Municipal de Bienes Comunes y Públicos de Tocoa.

Reiteramos a la Policía Nacional y al Ministerio Público que, en el caso de los defensores de derechos humanos Jairo Bonilla y Ally Domínguez, tienen que adoptarse medidas reforzadas para su investigación, declaró Chinchilla.

Sostuvo que esta investigación tiene que ser pronta, oportuna, oficiosa, imparcial, exhaustiva y llevarse a cabo por personas con el conocimiento y las capacidades suficientes, además, que no debe ser una investigación que descarte o que menosprecie el hecho de que son defensores o que su riesgo pueda venir por allí.

Nosotros alentamos a las autoridades que realicen una investigación coherente y no apresurarse para no llegar a una conclusión y a una premisa sin que exista todo un acervo probatorio tras el caso.

Es importante mencionar que, los familiares de las víctimas también tienen derecho a participar y a conocer las hipótesis sobre las líneas de investigación que se realicen del caso y ser informadas sobre los avances del mismo, dijo.

Añadió que “la impunidad es un problema estructural, en Honduras, que impacta negativamente el goce

efectivo de los derechos humanos y en la vigencia del Estado de Derecho”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) advirtió, en su último informe, la situación de violencia y los graves riesgos que enfrentan los defensores de derechos humanos en Honduras, en particular los defensores del ambiente, la tierra y el territorio.

Datos de la Unidad de Estadísticas del CONADEH establecen que, al menos, 18 defensores del derecho a la tierra, al ambiente y de los territorios fueron asesinados, en Honduras, entre el 2017 y el 2021, en los departamentos de Colón, Yoro, Francisco Morazán, La Paz, Lempira e Intibuca.

Se estima que, solo en el 2021, unas 170 personas que se dedican a la defensa del territorio, la tierra y el medio ambiente fueron víctimas de ataques, hostigamiento y amenazas.

Desde 1988, Honduras ha sido objeto de 17 sentencias por parte de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH), de las cuales, 14 están en etapa de supervisión de cumplimiento.

Al menos 3 sentencias, de la Corte IDH contra el Estado de Honduras, están relacionadas directamente con el asesinato de defensores del medio ambiente, los casos de Janeth Kawas, sentencia emitida el 3 abril del 2009; el de Carlos Luna, el 10 de octubre del 2013 y el de Escaleras Mejía el 26 de septiembre del 2018, detalló la Defensoría de los Pueblos Indígenas, Afro-hondureños y del Medio Ambiente del CONADEH.